

Pruebas de acceso a la Universidad. Aragón.

Objetivo: Conocer los datos sobre el alumnado matriculado y aprobado de estas pruebas, así como de sus características más relevantes.

Variables estudiadas: alumnado matriculado, presentado y aprobado, convocatoria, procedimiento de acceso, fase, opción.

Nivel de desagregación territorial: Aragón y España.

Se realiza desde: 2001.

Frecuencia: anual.

Palabras clave: EvAU, EBAU, PAU, acceso universidad.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística con datos de la Estadística del Pruebas de Acceso a la Universidad del INE y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Fecha de la última actualización: septiembre de 2019.

Introducción

La Estadística de Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) es una investigación exhaustiva dirigida a las universidades que realizan dichas pruebas. Se realiza con periodicidad anual. El objetivo fundamental es proporcionar datos sobre el alumnado matriculado y aprobado de estas pruebas, así como de sus características más relevantes.

A lo largo del tiempo ha sufrido modificaciones importantes tanto en su titularidad como en su desarrollo.

- En el año 2010, se pone en marcha una nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), que consta de dos fases (una fase general y una específica). En 2010 también se implantaron las pruebas de acceso para mayores de 45 años.
- Hasta el año 2012, la Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) se recogía en el Plan Estadístico Nacional como operación realizada por el INE a partir de cuestionario agregado que se remitía anualmente a las universidades.
- En el año 2013, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte asume la realización de la estadística de las pruebas de acceso a la universidad. La Secretaría General de Universidades elabora la estadística a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
- En el año 2017, la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) cambió de denominación a Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) pero la operación estadística mantiene su nombre.

Definiciones

Estudiantes matriculados en las PAU

Recuento de todas las matriculaciones realizadas por los estudiantes para participar en las pruebas de acceso a la universidad.

Estudiantes presentados a las PAU

Recuento de los estudiantes que habiéndose inscrito en las pruebas de acceso a la universidad finalmente las realizan. Los estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran presentados cuando hayan realizado la fase general. Los estudiantes que únicamente

Pruebas de acceso a la Universidad

Aragón.

participan en la fase específica (voluntaria) se consideran presentados cuando se hayan presentado en al menos una de las materias de dicha fase.

Estudiantes aprobados en las PAU

Recuento de los estudiantes que habiéndose inscrito y presentado a las pruebas de acceso a la universidad la han aprobado. En el caso de los estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran aprobados cuando hayan resultado aptos para acceder a una enseñanza de grado, es decir cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos.

Los estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran aprobados cuando hayan obtenido al menos un cinco en alguna de las materias en las que se presente.

Convocatoria

Se desarrollan dos convocatorias de selectividad al año: la ordinaria, en junio, y la extraordinaria, en septiembre. Los exámenes se realizan en la Universidad que le corresponda por distrito a cada alumno según su centro de procedencia. Los estudiantes que hayan cursado estudios en centros españoles ubicados en el extranjero realizarán las pruebas en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), a no ser que el centro de procedencia esté ya adscrito a una universidad concreta.

PAU genéricas

Se ponen en marcha a partir del año 2000. Las pruebas genéricas de acceso a la Universidad están destinadas a los estudiantes procedentes de:

- Bachillerato (que deben presentarse necesariamente a la fase general y voluntariamente a la fase específica).
- Estudiantes con el Título Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior (que pueden presentarse sólo a la fase específica)
- Estudiantes procedentes de sistemas educativos miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

Pruebas de acceso a la Universidad

Aragón.

- Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachiller.

Anualmente se celebran dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

PAU mayores de 25 años

La prueba de acceso para mayores de 25 años también se estructura en dos fases a partir del año 2010 (fase genérica y la fase específica), ambas son de carácter obligatorio.

PAU mayores de 45 años

La prueba de acceso para mayores de 45 años empieza a realizarse en el año 2010 y comprende una única fase, seguida de una entrevista personal.

PAU acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años se realiza respecto a unas enseñanzas concretas ofertadas por la universidad. Esta vía incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

Fase general de las pruebas genéricas

La fase general se realiza a partir del año 2010 tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la extraordinaria (septiembre). Es de carácter obligatorio y tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Fase específica de las pruebas genéricas

La fase específica se realiza a partir del año 2010 tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la extraordinaria. Es de carácter voluntario y tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y las capacidades de razonamiento en ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar. Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general con el objetivo de entrar en la carrera deseada. También pueden presentarse a esta fase para mejorar su calificación los alumnos procedentes de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Mejora de nota

Anualmente se celebrarán dos convocatorias y los estudiantes pondrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la

fase específica. La superación de la fase general tendrá validez infinita y la calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos años siguientes a la superación de la prueba.